

## Ficha informativa inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios



Dependencia/Entidad:	Se	ecretaría de Finanzas	Unidad Administrativa	Dirección de Predial y Catastro			
		I Da	tos generales				
Duttes generates  1. Nombre del trámite o servicio							
		Avalúo de A	Actualización Catastral				
Clave de Registro del trámite o servicio     3 Acto Administrativo							
Trámite							
4 Tipo de Usuario o población a qu el trámite o servicio	ien va dirigido	5 Tema		6 Clasificación			
Propietario y/o un tercero a	creditado	Catastro		Ciudadano			
		70	bjetivo del trámite				
Conocer el valor catastral actualizado de un predio por medio de un documento oficial expedido por la autoridad catastral conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable							
		8 ¿En que casos deb	e presentarse el trámite o servici	0?			
Cuando el propietario requiere conocer el valor catastral actualizado de su predio para realizar algún trámite.							
9 Do	ocumento que s	e obtiene	10 Vigencia del documento que se obtiene				
A	∖valúo catas	tral	6 meses a partir de su expedición, en caso de que finalice el año fiscal vigente o existan cambios en su información catastral antes de que transcurran los 6 meses a partir de su expedición, ya no será vigente.				
11 Requiero cita para realizar el tr servicio	rámite o 12.	Medio por el que pueden agendar cita	a 13 Descripción de la Modalidad				
No		No aplica	No aplica				
II Fundamento legal para la aplicación del trámite							
14 Normatividad aplicable							
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115.							
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 103.							
Ley de Catastro del Estado de Puebla, Artículo 7 fracción I, IV y XXVII, Artículo 14, Artículo 20, Artículo 22, Artículo 23, Artículo 29, Artículo 30, Artículo 43 fracción V, Artículo 46, Artículo 52 y Artículo 55 Artículo 56, Artículo 57 y Artículo 58							
Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, Título segundo, Fracción 2.4, Título Tercero Fracciones 3.1 y 3.2.							
Con base en el Articulo 14 Fracción XI, Artículo 20 Fracción I, VI y Artículo 23 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, el Catastro Municipal podrá solicitar documentación adicional en caso de ser necesario.							

	III Requisitos del trámite			
15 Requisito básico	16 Descripción del Requisito y de la instancia que lo emite	17 Presentación del Requisito		
Formato de solicitud	Expedido por la Dirección de Predial y Catastro	Original		
	Escritura Pública o;	Original y copia par cotejo		
Acreditación de la propiedad	Título de Propiedad con constancia de medidas y colindancias o;	Original y copia par cotejo		
	Sentencia Ejecutoria de Juicio	Copia certificada		
Identificación oficial	Identificación oficial con fotografía vigente del propietario	Copia		
En caso de que el trámite lo realice un	Carta Poder simple firmada por propietario, representante y dos testigos. En caso de ser persona moral anexar copia del acta constitutiva.	Original		
representante	Identificación oficial de los involucrados en el trámite.	Copia		
Fotografías y ubicación del predio	Enviarlas al correo catastrocholula2021@gmail.com Asunto: mencionar exclusivamente el número de cuenta predial Enviar fotografías de toda la propiedad (fachada, cocina, baño, recámara, sala, comedor, patio, cobertizos, etc.) En caso de ser baldío mandar fotos del frente del predio Enviar la ubicación del predio (dibujando el polígono del predio)			
Plano o Croquis del predio	Plano topográfico georreferenciado impreso firmado con copia de cédula profesional (cuando en antecedente no se mencione superficie total y/o la superficie sea mayor a 1000m2)	Archivo digital .dwg versión 2004 e impreso		
	Croquis simple	Original		
Plano o Croquis de la construcción  Plano arquitectónico impreso y digital o Croquis simple de la Construcción con medidas y superficie.		Archivo digital .dwo versión 2004 e impreso		
	Alineamiento y No. Oficial			
	Uso de suelo			
Permisos Expedidos por el	Permiso de Segregación			
	Preexistencia de construcción	_		
Ayuntamiento (Adicionales según sea el caso)	Licencia de Construcción	Copia		
	Terminación de obra			
	Permiso de Fusión			
	Demolición de obra			

Requisitos por Modalidad:									
				Descripción del Requisito y de la instancia que lo emite 20 Presentación del Requisito					
No aplica									
	Sı	upuestos ge	enerales del tra	ámite (	que	requieren algún rec	quisito adicio	nal	
21 Supuesto general	22. Requisito adicional				23 Descripción del Requisito e instancia que lo emite			24 Presentación del Requisito	
No aplica	No aplica					No aplica		N	o aplica
	05 D	-1	IV Pasos a	segui	ir po	r modo de atención	1	07	Talaffaira
	25 Presenci	al				26 En línea		27.	- Telefónica
Acudir al área de v	entanilla para e	entregar docu	regar documentación			No aplica		No aplica	
			V Formato	s par	a la	gestión del trámite			
28 Nombre del formato(s) p trámite o servi		29 (	Clave de registro		30	Fecha de publicación		31 Link de des	carga
Solicitud de Avalúo Catastral FOR		FORM.0010-	DRM.0010-TM2124-DPYC_0823		21/11/2023 <u>oreria/Predia</u>		encia.cholula.gob.mx/transparencia_file/Tes al%20y%20Catastro/Articulo77/fraccion- 20/FORM.0010-TM2124- .20SOLICITUD%20DE%20AVAL%C3%9 AO%20CATASTRAL.pdf		
32 ¿El trámite se presen	ta mediante escrito	5?			33 Información que debe contener el escrito libre				
No apli	ca					No aplic	a		
			۷۱ Plazos ا	oara la	a co	nclusión del trámite	)		
34 Plazo máximo de respuesta  35 Plazo con el que cuenta el área respuesta solicitante en el caso de que requiel									
15 días hábiles 07 días			as hábil	biles 05 días hábiles				iles	
! 37 ¿Aplica Afirmativa Ficta?					38 ¿Aplica Negativa Ficta?				
No aplica					No aplica				
			VII Crite	erios g	gene	rales del trámite			
39 Criterios de resolución del trámite									
El predio debe estar ubicado dentro del municipio. El predio no debe reflejar ningún adeudo en el sistema. Pago de derechos realizado. Que el predio y/o la documentación no presente irregularidades. La documentación solicitada en los requisitos debe ser legible y estar completa.									
40 Procedente cuando:							41 Improceder	te cuando:	

Documentación legibl	fuera del municipio, la c			oleta, no se acredita la posesión, el predio se encuentra cuenta predial arroja algún tipo de adeudo o existe algún o con el que se sobrepone total o parcialmente				
42 ¿El trámite requiere inspec visita domiciliar		43 Autoridad que está facultada para realizar inspección, verificación o visita domiciliaria				44 ¿Cuál es el objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria?		
Sí		Dirección de Predial y Catastro a través de su jefatura de valuación e inspección.				Obtener información cualitativa y cuantitativa en campo de bienes inmuebles para establecer su valor catastral actualizado con el fin de integrar y mantener actualizada la Cartografía del Municipio y validar la información contenida en las diferentes solicitudes o trámites que ingresan a la Dirección.		
	45 ¿Qué do	ocumentos s	e deben conservar para fines	s de acre	editación, inspección y ve	rificación con motivo d	del trámite?	
Número de cuenta predial y/o formato de ingreso del trámite y/o formato de inspección programada, según sea el caso.								
		46 N			sable del trámite	Dagnanashla		
		46 No	ombre de la Dependencia o E	=nudad <u>j</u>	y ia Ofiidad Administrativa	i nesponsable		
			Dirección o	de Pre	dial y Catastro			
47 Domicilio		48 Teléfono de Oficina			49 Horario de Atención			
Calle 2 norte número 40 San Pedro Ch	(222) 777-2900 Ext. 2934			9:00 AM A 3:00 PM				
50 Titular del Área Re	51 Cargo			52 Correo electrónico				
C. Gabriel Morales	Director de Predial y Catastro			predialycatastro@cholula.gob.mx		tro@cholula.gob.mx		
53 Servidores públicos que va	54 Cargo			55 Correo electrónico				
C. Gabriel Morales	Director de Predial y Catastro			predialycatastro@cholula.gob.mx				
IX Lugares donde se gestiona el trámite								
			56 Nombre	e de la	oficina o recinto			
Dirección de Predial y Catastro								
57 Tipo de vialidad		9Número exterior	60 -Numero interior 1 61 - Lin		61 Tipo de asentamient	o 62. Nombre del asentamiento		ntamiento
Calle	2 norte	403			Centro		San Pedro Cholula	
63 Nombre de la loca	alidad	64 Nombre del m		ınicipio		65 Nombre del estado 66 Código p		66 Código postal
Cholula de Rivada	avia	San Pedro Cholula			Puebla 72760		72760	
67.Correo electrónico de o	68. Teléfono de atención			69 Horario de atención				
predialycatastro@cholula.gob.mx Tels.: (222) 7			Tels.: (222) 777-2900	9:00 AM A 3:00 PM				
			X Co	sto d	el trámite			
70 Concepto						71 Mo	into	

Inspección ocular para verificación de datos catastrales	\$ 450.50					
Elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales	\$ 536.00					
72 Lugares donde se puede realizar el pago	73 Domicilio del lugar donde se efectúa el pago					
Cajas de presidencia	Portal Guerrero #3 Col Centro San Pedro Cholula, Pue					
BBVA Bancomer	Cualquier sucursal					
Banorte	Cualquier sucursal					
Cajas de Casa del Pueblo	Calle 2 Nte. 403, Centro, 72760 San Pedro Cholula, Pue.					
74Vigencia y Otros métodos de pago	75 Datos del método de pago					
Durante el mes en el que se genere el cobro	Costo unitario					
76 Momento en que se debe realizar el pago						
Al momento en el que se recepcione la documentación en el área de atención de la Dirección de Predial y Catastro						
77 Fundamento legal para su cobro						
Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para el Ejercicio Fiscal vigente Capítulo Décimo Séptimo de los Derechos por los Servicios Prestado en Materia e Catastro Municipal, Artículo 75 Fracción I y IX.						
XI Datos de contacto para el envío de consultas, documentos y quejas						
78Medios electrónicos de comunicación para el envío de consultas y documentos	79 Domicilio físico para el envío de consultas y documentos					
predialycatastro@cholula.gob.mx	Calle 2 Norte no. 403 Col. Centro, San Pedro Cholula.					
80 Otro medio que permita el envío de consultas y documentos						
No aplica						
XII Medios para presentar inconformida	des, quejas o denuncias con motivo del trámite o servicio					
81 Protesta Ciudadana	82 Quejas o denuncias					

Presenta tu **Protesta Ciudadana** si te negaron injustificadamente tu trámite y/o servicio, están solicitando requisitos adicionales o el tiempo de respuesta es mayor a los registrados en la ficha informativa del trámite.

Presencial: Subcontraloría de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal ubicada en Portal Guerrero No. 3 Altos Col. Centro, San Pedro Cholula, Puebla

Telefónica: (222) 7772900, Ext. 2932

Si eres víctima de actos de corrupción por parte de un servidor público al realizar tu trámite denúncialo.

**Presencial:** Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal ubicada en Portal Guerrero No. 3 Altos Col. Centro, San Pedro Cholula, Puebla

Correo Electrónico: denuncia.contraloria@cholula.gob.mx

Sitio Web: https://cholula.gob.mx/denuncia-servidores-publicos

Correo Electrónico: protestaciudadana.cholula@gmail.com	Sitio Web: https://cholula.gob.mx/denuncia-servidores-publicos						
XIII. Medios de impugnación							
83 Instancia para presentar una impugnación de un trámite o servicio							
Por actos u omisiones de la autoridad catastral podrán presentarse recursos de revisión ante la Dirección de Predial y Catastro y/o Sindicatura Municipal							
	XIV. Transparencia  85 Fecha de publicación del aviso de						
84 Nombre del Aviso de Privacidad	privacidad	86 Link de descarga					
Avalúo de Actualización Catastral	19-ene-23	https://transparencia.cholula.gob.mx/avisos-de- privacidad/tesoreria-municipal/secretaria-de- finanzas/direccion-de-predial-y-catastro/39883-actualizacion- catastral-1/file					
XV	Aspectos a considerar						
	87 Observaciones						
No aplica							
Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción IV, 46 y 47 de la Ley General de Mejora Regulatoria, los sujetos obligados no podrán aplicar trámites o servicios adicionales a los establecidos en el Registro, ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a como se inscriban en el mismo.  Los datos que se inscriban tendrán carácter público, además de ser vinculantes para los sujetos obligados. La legalidad y el contenido de la información que inscriban son de su estricta responsabilidad. La omisión o falsedad de la información que los sujetos obligados inscriban en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, será sancionado en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.							
Nombre del responsable de generar la ficha informativa del trámite y/o servicio:							
María de Jesús Saucedo Espinosa		-					
		Enlace Administrativo					